

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR A LA AYUDA SOLIDARIA PARA PENSIONADOS

- 1) Carta del beneficiario que solicita la ayuda, dirigido al JEFE DE LA JEAFO SALE (señalar **dirección, fono y correo electrónico**).
- 2) Informe Socioeconómico del Trabajador Social emitido por la Ilustre Municipalidad de su comuna o CAPREDENA, detallando la razón que motiva la solicitud. Dicho informe deberá estampar claramente el logo o membrete, la identificación del profesional y fecha de emisión.
- 3) Certificado Médico **original** según formato establecido, avalado por un profesional de la red de salud del SISAE. De no existir, podrá ser un médico en convenio (El certificado no debe ser superior a 60 días).
- 4) La familia debe completar el formulario para cotizar y remitir a cfica@cosale.cl, para solicitar la **cotización de los medicamentos incorporados en el formulario a cruz verde. Posteriormente se remitirá por mail la cotización, esta debe ser individual por paciente.**
- 5) Certificado de Declaración de Renta y/o Formulario 22, además de certificado de no acreditación de renta (puede ser bajado desde la página web www.sii.cl en situación tributaria de terceros), si es del caso.
- 6) Cartola de cotizaciones en AFP, y/o certificado de la Superintendencia de AFP que certifique la no afiliación (puede ser bajado de la página web www.spensiones.cl).
- 7) Liquidación de pensión y/o liquidación de remuneración y/o boletas de honorarios, u otro que respalden los ingresos percibidos del grupo familiar.

TODOS LOS ANTECEDENTES DEBEN SER ORIGINALES

Notas:

- 1.- Postular solo si el gasto farmacológico es superior al 13% al ingreso familiar.
- 2.- Postular sólo si es cotizante del Fondo Complementario.
- 3.- La totalidad de estos antecedentes se entrega en Registratura, ubicada en el COSALE piso 8, hasta las 12 hrs. (Alameda 1449, Torre C, piso 8, Santiago)
- 4.- Solicitar adicional al certificado las respectivas recetas, ya que sin estos documentos no se podrá materializar la compra en Farmacias Cruz Verde.
- 5.- La familia debe completar el formulario para cotizar y remitir a cfica@cosale.cl
- 6.- En caso de algún problema, duda o dificultad contactarse con:
Patricia Alegria 22-6684306 o al correo palegria@cosale.cl
- 7.- El postulante debe consultar por el resultado de su beneficio, veinte días después de haber entregado los documentos, de preferencia la consulta por correo electrónico.